

CORPORACIÓN TECNOLÓGICO SUPERIOR CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 74-23 (junio 10 de 2023)

Por el cual se define, aprueba y adopta la política de Egresados de la Corporación Tecnológico Superior.

El Consejo Superior, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

- Nuestro compromiso misional es el de ser una institución de educación superior con presencia en contextos locales, regionales y nacionales: comprometida con la proyección social en el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión; y orientada a la formación de personas con pensamiento crítico, compromiso social y visión global.
- 2. Que en nuestra Visión nos comprometemos a que seremos reconocidos por la formación de tecnólogos y profesionales emprendedores e innovadores, la calidad de sus programas y servicios, la transferencia de conocimiento para la resolución de problemas y necesidades del entorno, la participación en redes del conocimiento y cooperación nacionales e Internacionales y la contribución al desarrollo y transformación de las comunidades y las organizaciones.



- 3. Que nuestro Proyecto Educativo Institucional define al egresado como uno de los actores fundamentales de la Corporación Tecnológico Superior, toda vez que su desempeño profesional y el lugar que ocupen en la sociedad darán cuenta del proceso de formación y de las huellas institucionales. Ellos son los encargados de promover la imagen institucional en diversos escenarios y de hacer aportes en la relación de la Institución con su entorno.
- 4. Que, para visibilizar este compromiso y su ejecución, es necesario contar con las disposiciones pertinentes que regulen y visibilicen la relación y la interacción con nuestros egresados.
- 5. Que la Corporación Tecnológico Superior, a través de su filosofía institucional está comprometida con los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: aprobar la Política de Egresados para la Corporación Tecnológico Superior, teniendo en cuenta que los egresados son actores fundamentales para el Proyecto Educativo Institucional, su desempeño profesional y el lugar que ocupen en la sociedad darán cuenta del proceso de formación y de las huellas institucionales. Son los encargados de promover la imagen de la Corporación Tecnológico Superior en diversos escenarios y de hacer aportes en la relación de la institución con el entorno. Se caracterizan por sus relaciones interpersonales cordiales y respetuosas, el trabajo en equipo, la habilidad para comunicarse, el liderazgo y el sentido de pertenencia. Se reconocerán por su capacidad innovadora y emprendedora, su liderazgo y su compromiso social. Será un profesional local con visión global.

ARTÍCULO 2. OBJETIVO: esta política tiene como objetivo orientar, coordinar y desarrollar la relación de la Institución con los egresados, así como identificar las estrategias y líneas que la hagan operativa.



ARTÍCULO 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN: esta política está dirigida a los egresados y egresados no graduados.

Egresado: persona que, previa culminación del programa académico y cumplimiento de los requisitos de ley y los exigidos por la Corporación Tecnológico Superior, recibe un título académico.

Egresado no graduado: persona que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un pregrado o posgrado, pero que aún no ha recibido el título académico.

ARTÍCULO 4. PROPÓSITOS: la Corporación Tecnológico Superior, establece los siguientes propósitos institucionales con sus egresados:

- 1. Propender por el reconocimiento institucional en la sociedad, a través de los egresados.
- 2. Contribuir al desarrollo laboral y profesional de los egresados.
- 3. Ofrecer espacios de formación permanente y de información sobre las oportunidades profesionales del entorno.
- 4. Informar, facilitar y fomentar la participación democrática en los diferentes órganos de gobierno que ha establecido la Institución.
- 5. Desarrollar iniciativas para el reconocimiento público de los egresados que se destaquen en los distintos sectores.

ARTÍCULO 5. LÍNEAS DE ACCIÓN: para fortalecer la vinculación permanente con el egresado, la Institución ha definido las siguientes líneas de acción.

- Educación sin límites
- Gestión Laboral: seguimiento, acompañamiento y orientación al egresado en el ámbito laboral.
- Participación del egresado en la vida institucional y proyección social.
- Comunicación.



ARTÍCULO 6. ESTRATEGIAS PARA LA VINCULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN: para la Corporación Tecnológico Superior el egresado es fundamental en los procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo, para esto ha definido las siguientes estrategias que fortalecen su participación en la Institución:

- Participación en los órganos de gobierno: la Institución cuenta con tres órganos de gobierno, en los cuales se toman las decisiones en los ámbitos administrativo y académico. Según los Estatutos Generales se establece la participación de un egresado en los siguientes órganos:
 - 1. Consejo Superior
 - 2. Consejo Académico
- Actualización y formación permanente de los Egresados: acorde a las necesidades del entorno, la Institución diseña un plan anual de actualización para los egresados el cual permite darle cumplimiento a las necesidades y requerimientos de este actor.
- Programas de bienestar institucional: bienestar institucional cuenta con una oferta de programas y servicios para los egresados y su grupo familiar en las áreas de: salud, cultura, deporte y desarrollo humano, las cuales buscan mejorar la calidad de vida y a su vez, promover espacios de intercambio de experiencias y de nuevas oportunidades laborales.
- Servicios de biblioteca: el egresado tiene acceso a todas las colecciones de textos (general, reserva, referencia), revistas, trabajos de grado, material didáctico, bases de datos, consulta en internet, biblioteca digital y préstamos inter-bibliotecarios.
- Incentivos económicos: la Institución otorga descuentos y condiciones económicas preferenciales a sus egresados para realizar programas de pregrado, posgrado, formación continua, acceder servicios de bienestar institucional y de formación continua.



- Proyectos institucionales: dentro de sus posibilidades y en el marco de sus intereses académicos, la Institución concibe la vinculación de sus egresados en proyectos de investigación, extensión y proyección social, así como el acompañamiento, asesoría y/o consultoría en proyectos de emprendimiento.
- Bolsa de empleo: para la estrategia de bolsa de empleo, la Institución cuenta con un portal autorizado para brindar mayores oportunidades de trabajo. La Corporación Tecnológico Superior otorga prioridad a los egresados de los diferentes programas académicos que se postulan a procesos de selección de las distintas opciones laborales registradas por las empresas.
- Seguimiento y medición del impacto de los egresados en el medio: la Corporación
 Tecnológico Superior, realiza seguimiento permanente al egresado a través de proyectos
 de investigación orientados a la identificación del estado de este actor en el entorno,
 adicional a los resultados de dichas investigaciones, esta información se complementa
 con la herramienta del Observatorio Laboral para la Educación OLE.
- Encuentro de egresados: esta actividad permite fomentar el retorno de los egresados a la Institución, la actualización de la base de datos, el fortalecimiento del sentido de pertenencia, darles a conocer los servicios, ofertas de formación permanente y renovación de los lazos de afecto y compañerismo.
- Identidad profesional: los egresados tienen acceso a productos, servicios y beneficios institucionales mediante la identificación que se genera al otorgarle el carnet de egresado. Cuentan además con la orientación para la obtención de tarjeta profesional en los casos que aplica.
- Exaltación a egresados: la Corporación Tecnológico Superior exalta a los egresados destacados en el contexto laboral, profesional, investigativo, científico, deportivo, cultural y de emprendimiento.

- Camino a la titulación: articula acciones con el programa de permanencia estudiantil que conducen al egresado no graduado a la obtención de manera exitosa de su título profesional. Las acciones comprenden el asesoramiento académico, el acompañamiento psicológico, el análisis y búsqueda de alternativas financieras para graduarse.
- Comunicación con los Egresados: la Institución realiza de manera permanente la actualización de la base de datos de los egresados con miras a mantener la comunicación permanente.

ARTÍCULO 7. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, SEGUIMIENTO Y CONTROL: el liderazgo de esta política en la Corporación Tecnológico Superior, corresponde a la Oficina Egresados, adscrita a la Dirección Académica. Su alcance es transversal en la Institución y trabaja de manera articulada con los programas académicos, escuelas, centros y demás instancias relacionadas con el egresado.

Sus objetivos, propósitos, líneas y estrategias están alineadas con el Sistema de Autoevaluación y Mejoramiento Continuo, con el Observatorio Laboral para la Educación - OLE del Ministerio de Educación Nacional y con el Plan de Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO 8. ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE DIVULGACIÓN: con el fin de garantizar que las actividades definidas en esta política sean divulgadas la institución ha definido los siguientes mecanismos:

- Portal Web Institucional
- Buzones de Correo Institucionales
- Redes Sociales
- Boletín Físico y Digital
- Carteleras (físicas y digitales)
- Marketing Institucional



ARTÍCULO 9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL: todas las acciones de seguimiento del egresado deben ceñirse al lineamiento de los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional -SNIES y SPADIES-, así como, deben estar enmarcadas en el Plan de Desarrollo Institucional y Sistema de Autoevaluación y mejoramiento continuo institucional.

ARTÍCULO 10: este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los diez (10) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023)

Duber Alexis Castrillón Quiroz

Presidente

Nicolás Orozco Cardona

Secretario